

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45	ptas.	línea.
Los de subastas, a	0,35	»	»
Los de prendadas, a	0,15	»	»
Los demás no determinados, a	0,30	»	»

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de septiembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

El señor Alcalde de Liérganes me participa que ha desaparecido del domicilio paterno el joven de 20 años Domingo Domenech García, cuyas señas son las siguientes: color moreno, nariz ancha, una cicatriz en la mejilla derecha; se supone que se halle en Comillas o Reinosa ejerciendo el oficio de cochero.

Lo que se hace público a fin de que por los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad se proceda a la busca y detención de dicho individuo que deberá ser puesto a mi disposición.

Santander 17 de septiembre de 1912.—El Gobernador,
A. Larrondo. 122-2412

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.865

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Dionisio López Alonso, vecino de esta ciudad, ha presentado el 28 de agosto último una so-

licitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «Mercurio», de mineral de cinc y otros, en el subsuelo del sitio llamado Carcalosa, termino de La Hermida, Ayuntamiento de Peñarrubia.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata o registro que se halla en dicho sitio y se medirán 500 metros al S., 500 metros al N., 500 metros al E. y 500 metros al O. y formando perpendiculares quedará cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 10 de septiembre de 1912.—El Ingeniero jefe,
Arsenio Odriozola. 120-2385

Número 13.866

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Alejandro Isla Gutiérrez, vecino de Solía, ha presentado el 30 de agosto último una solicitud de concesión de dieciocho pertenencias con el nombre «La Sierra», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Cueva de la Peña, término de Horna, Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo SE. de la Cueva de la Peña y se medirá al S. 10 metros y se colocará la 1.^a estaca; de ésta al O. 20° N. 200 metros, la 2.^a; de ésta al N. 20° E. 200 metros, la 3.^a; al E. 20° S. 100 metros, la 4.^a; al N. 20° E. 800 metros, la 5.^a; al E. 20° S. 300 metros, la 6.^a; al S. 20° O. 200 metros, la 7.^a; al O. 20° N. 200 metros, la 8.^a; al S. 20° O. 400 metros, la 9.^a; al E. 20° S. 100 metros, la 10.^a; al O. 200 metros, la 11.^a; al O. 20° N. 100 metros, la 12.^a, y a la 1.^a 200 metros, quedando cerrado el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 10 de septiembre de 1912.—El Ingeniero jefe,
Arsenio Odriozola. 120-2386

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de marzo de 1912, esta Dirección general ha señalado el día 4 del próximo mes de octubre a las once horas para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de reparación de la avenida de La Rabia y Zapedo, de la carretera de Puente de San Miguel a San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 51.611,54 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 28 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en las mismas días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 520 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En caso de que resuelten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto durante 15 minutos a puja a la llana entre los autores de aquellas y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 12 de septiembre de 1912.—El Director general P. O.—R. G. Rendueles.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N., vecino de... según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de las Avenidas de la Rabia y Zapedo de la carretera de Puente de S. Miguel a S. Vicente la Barquera, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

123-2419

SUMINISTROS

El Director del Parque de Intendencia de Burgos.

Hace saber: Que el día tres del próximo mes de octubre, a las diez horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, núm. 17, ante el Tribunal competente un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia y Santander. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto

así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase undécima con arreglo al modelo que se inserta a continuación e irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos o más proposiciones resultasen iguales contendrán sus autores entre sí por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artículo y se halle ajustada a las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas se anulará el remate quedando sujeto a los efectos prevenidos en el artículo 51 de la Ley de contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911. Los artículos que se desean adquirir son:

Burgos.—Harina de primera; id. de todo pan; sal; paja de pienso; cebada; carbón vegetal; leña; paja larga; hulla; cok, y petróleo.

Bilbao.—Harina de primera; id. de todo pan; sal; leña; cebada; paja de pienso; petróleo; carbón vegetal, y carbón de cok.

Santander.—Carbón de cok; carbón vegetal; petróleo, y leña.

Palencia.—Cebada; Paja de pienso; leña gruesa; carbón de cok; carbón vegetal; paja larga, y petróleo.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá enterarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día dos del citado mes de octubre.

Burgos 15 de septiembre de 1912.—*Vicente Franco.*

Modelo de proposición

Don (nombre y los dos apellidos) domiciliado en.... y con residencia en.... provincia de..... calle de..... núm.... enterado del anuncio publicado en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia de..... fecha..... de..... de..... para la adquisición de varios artículos necesarios en el Parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento a facilitar el quintal métrico de..... para la plaza de..... a..... pesetas..... céntimos (en letra) el litro de petróleo para la plaza de..... a..... pesetas..... céntimos, etc., etc., etc., acompañando en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de..... clase expedida en.....; el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional.

.....de.....de.....
Firma y rúbrica 123-2417

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de agosto de 1912.

Sesión ordinaria del día 7

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día treinta y uno de julio último.

No autorizar a la Alcaldía para que con cargo a la con-

AS	LEÑAS		OTROS PRODUCTOS		Ta- sación — Pesetas	MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LÍMITES DEL APROVECHAMIENTO	Plazo.-Meses	
	VOLUMEN Decimetr.	Núm. de esté- reos	Especie	Clase					VOLUMEN Metros... Decimetr.
1	750	»	»	»	»	21	Corta por el pie.....	Borbosco.....	1
4	000	»	»	»	»	28	Idem.....	Las Bárcenas.....	1
2	500	»	»	»	»	30	Idem.....	Taboda.....	1
2	250	»	»	»	»	27	Idem.....	La Panda.....	1
1	000	»	»	»	»	12	Idem.....	Valleja Oscura.....	1
4	500	»	»	»	»	54	Idem.....	Onsapera.....	1

ALES

»	50	Arg. y brez	»	»	»	25	Matarrasa.....	Rodiles.....	12
»	»	»	Piedra...	10	000	5	Arranque.....	Mijares.....	12
»	»	»	Tierra...	20	000	10	Idem.....	Idem.....	12

OSA

»	70	Argoma..	»	»	»	35	Matarras?.....	Cerro y Lastra.....	12
»	»	»	Piedra...	70	000	70	Arranque.....	Idem.....	12
»	»	»	Tierra...	50	000	25	Idem.....	Idem.....	12
»	»	»	Idem....	50	000	25	Idem.....	Hermida y Brenas.....	12
»	»	»	Piedra...	50	000	50	Idem.....	Idem.....	12
»	50	Argoma..	»	»	»	25	Matarrasa.....	Idem.....	12
»	»	»	Piedra...	25	000	25	Arranque.....	Jesía.....	12
2	000	»	»	»	»	20	Corta por el pie.....	Dehesa.....	3
2	000	»	»	»	»	20	Idem.....	Idem.....	3

2	000	»	»	»	»	20	Corta por el pie.....	Santa Marina.....	3
2	000	»	»	»	»	20	Idem.....	Idem.....	3
2	000	»	»	»	»	12	Idem.....	Campulario.....	3
»	50	Arg. y brez	»	»	»	25	Matarrasa.....	Rosarte.....	12
»	»	»	Tierra...	25	000	12	Arranque.....	Idem.....	12
»	50	Idem....	»	»	»	25	Matarrasa.....	La Cabaña.....	12
»	»	»	Idem....	25	000	12	Arranque.....	Idem.....	12
6	000	»	»	»	»	60	Corta por el pie.....	Idem.....	3
»	»	»	Piedra...	25	000	25	Arranque.....	Idem.....	9
6	000	»	»	»	»	60	Corta por el pie.....	Idem.....	3

1	000	50	Argoma..	Tierra...	50	000	50	Matarrasa y Arranque.....	Robleda.....	12
1	000	»	»	»	»	»	10	Corta por el pie.....	Idem.....	1
1	000	»	»	»	»	»	10	Idem.....	Idem.....	1
1	000	»	»	»	»	»	10	Idem.....	Sobardal.....	1
4	000	»	»	»	»	»	32	Idem.....	Idem.....	1
4	000	»	»	»	»	»	40	Idem.....	Dehesa.....	3
3	000	»	»	»	»	»	30	Idem.....	Idem.....	3
1	000	»	»	»	»	»	10	Idem.....	Costana.....	2
2	000	»	»	»	»	»	16	Idem.....	Idem.....	2
»	50	Argoma..	Tierra...	25	000	37	Matarrasa y Arranque.....	Mezud.....	12	
»	»	»	Piedra...	30	000	30	Arranque.....	Idem.....	12	
2	000	»	»	»	»	»	20	Corta por el pie.....	Idem.....	2
2	000	»	»	»	»	»	20	Idem.....	La Cuesta.....	2
5	000	»	»	»	»	»	40	Idem.....	Becerradiza.....	3

2	000	»	»	»	»	»	20	Corta por el pie.....	Dehesa.....	1
»	50	Argoma..	»	»	»	»	25	Matarrasa.....	Dujos.....	12
1	000	»	»	»	»	»	10	Idem.....	Las Matas.....	1
2	000	»	»	»	»	»	20	Idem.....	Váldeteje.....	1
2	000	»	»	»	»	»	20	Idem.....	Idem.....	1
2	000	»	»	»	»	»	20	Idem.....	Idem.....	1
»	»	»	Piedra...	100	000	50	Rodaela.....	Todo el monte.....	6	

»	50	Argoma..	Tierra...	30	000	40	Matarrasa y Arranque.....	Las Penas y La Tejera.....	12
»	»	»	Piedra...	30	000	15	Arranque.....	Idem.....	12

DISTRITO FORESTAL

ESTADO de los productos forestales procedentes de los montes públicos a cargo de este Distrito los pliegos de condiciones publicados en el *Boletín Oficial* número 111, correspondiente al día 13

PARTIDO JUDICIAL DE

PRECIO DE TASAS

N.º del monte	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO	MADERAS	
						Núm. y clase de árboles	VOLUMEN <small>Metros...</small>
4	Cabezón de la Sal...	Basniado y otros.....	Casar de Periedo.....	Guillermo Pérez.....	Tejera.....	»	»
27	Polaciones.....	Casavilla y otro.....	Belmonte.....	Alcalde de barrio.....	A. de labor...	6 hayas....	4 2
28	Idem.....	Robledo y otros.....	Cotillos.....	Idem.....	Idem.....	3 id.	2 7
29	Idem.....	Jedillo y otros.....	Puente Pomar.....	Idem.....	Idem.....	8 id.	6 2
29	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gregorio San Pedro..	R. de casa...	4 robles....	4 0
29	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Aniceto Lamadrid....	Idem.....	4 id.	4 0
29	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Domingo Cosio.....	Idem.....	3 id.	3 0
30	Idem.....	Llosil.....	Salceda.....	Alcalde de barrio.....	A. de labor...	6 hayas....	4 5
31	Idem.....	Robledo.....	San Mamés.....	Idem.....	Idem.....	6 id.	5 0
32	Idem.....	Carracedo.....	Santa Eulalia.....	Idem.....	Idem.....	6 id.	4 3
33	Idem.....	Matalapisa.....	Tresabueta.....	Idem.....	Idem.....	7 id.	5 5
34	Idem.....	Tablada y otro.....	Uznayo.....	Idem.....	Idem.....	10 id.	7 5
40	Tudanca.....	Negredo y otro.....	Sarceda.....	Pedro Gutiérrez.....	R. de casa...	3 robles....	4 0
40	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Dionisio González....	Idem.....	2 id.	3 0
40	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Emilio Rodríguez....	Idem.....	3 id.	4 0
41	Idem.....	Canaluco.....	Tudanca.....	Pedro Fernández....	Idem.....	2 id.	3 0
CASTRO UR							
44	Castro Urdiales.....	Cabaña Peraza.....	Sámano.....	Ayuntamiento.....	Horno de cal..	»	»
44	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»
44	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»
46	Idem.....	La Pedrera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»
46	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»
L A R E D							
54	Ampuero.....	Molino Santiago.....	Ampuero.....	Julio Martínez.....	Tejera.....	»	»
54	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Martínez.....	R. de casa...	»	»
55	Idem.....	Rugrande y otro.....	Marrón.....	Alcalde de barrio....	Tejera.....	»	»
55	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»
55	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Zacarías Pradere....	R. de molino..	»	»
P O T E							
62	Cabezón de Liébana..	Barajo y otros.....	Buyezo y otros.....	Alcalde de barrio....	Tejera.....	»	»
89	Castro o Cillorigo....	Torney y otros.....	Bedoya.....	Tomás Cantero.....	R. de casa...	2 robles....	2 0
89	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Cuevas.....	Idem.....	2 id.	2 0
97	Idem.....	Vicobres y otros.....	San Sebastián.....	Victoriano Almirante..	Idem.....	4 id.	4 0
117	Potes.....	Tolives y otros.....	Potes.....	Ayuntamiento.....	Tejera.....	»	»
120	Vega de Liébana.....	Castro y otros.....	Barago.....	Alcalde de barrio....	A. de labor...	3 hayas....	5 0
120	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Epifanio Camacho....	R. de casa...	4 robles....	3 0
120	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio González....	Idem.....	4 id.	5 5

AL DE SANTANDER

Distrito que, en virtud de Real orden de 11 de agosto último, han de aprovecharse con sujeción a día 13 de septiembre actual, desde 1.º de octubre de 1912 a 30 de septiembre de 1913.

AL DE CABUÉRNIGA

DE TASACIÓN

ERAS	LEÑAS		OTROS PRODUCTOS		Ta- sación — Pesetas	MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LÍMITES DEL APROVECHAMIENTO	Plazo.—Meses
	VOLUMEN Metros. Decimetr.	Núm. de esté- reos	Clase	VOLUMEN Metros. Decimetr.				
»	»	»	Arcilla...	50 000	50	Arranque.....	Allende.....	12
4	200	»	»	»	28	Corta por el pie.....	Casavilla.....	2
2	700	»	»	»	19	Idem.....	El Robledo.....	2
6	275	»	»	»	40	Idem.....	Tordosal.....	2
4	000	»	»	»	48	Idem.....	Pejanda.....	2
4	000	»	»	»	48	Idem.....	Río Loya.....	2
3	000	»	»	»	36	Idem.....	Vega Raspanosa.....	2
4	500	»	»	»	27	Idem.....	Llosil.....	2
5	000	»	»	»	38	Idem.....	Arrumago.....	2
4	300	»	»	»	28	Idem.....	Braña Cerrada.....	2
5	500	»	»	»	40	Idem.....	Tejadal.....	2
7	510	»	»	»	50	Idem.....	Tablada.....	2
4	000	»	»	»	48	Corta por el pie.....	Canal de las Tejas.....	2
3	000	»	»	»	36	Idem.....	Idem.....	2
4	000	»	»	»	48	Idem.....	Idem.....	2
3	000	»	»	»	36	Idem.....	Gelgar.....	2

URDIALES

»	»	10	Arg. y brez	»	»	»	10	Matarrasa.....	Salibernizo.....	12
»	»	10	Idem....	»	»	»	10	Idem.....	Tejera vieja.....	12
»	»	10	Idem....	»	»	»	10	Idem.....	Saldago.....	12
»	»	10	Idem....	»	»	»	10	Idem.....	Toriza.....	12
»	»	10	Idem....	»	»	»	10	Idem.....	La Fuente y Rozadilla.....	12

REDO

»	»	»	Arcilla...	70 000	14	Arranque.....	La Llana.....	12
»	»	»	Piedra...	30 000	9	Idem.....	Sasgusto.....	12
»	»	»	Piedra...	20 000	5	Idem.....	Pasa Condeán y P. del Cuervo.	12
»	»	»	Tierra...	20 000	5	Idem.....	Idem.....	12
»	»	»	Piedra...	50 000	15	Idem.....	Canalizo.....	12

OTES

»	»	10	Brezo....	»	»	»	5	Matarrasa.....	Espuenza.....	12
2	000	»	»	»	»	»	22	Corta por el pie.....	Lobada.....	2
2	000	»	»	»	»	»	22	Idem.....	Llan del Pozo.....	2
4	000	»	»	»	»	»	44	Idem.....	Vicobres.....	3
»	»	100	Brez. y ret ^a	»	»	»	50	Matarrasa.....	Valmayor.....	12
»	500	»	»	»	»	»	24	Corta por el pie.....	La Penda.....	1
»	000	»	»	»	»	»	36	Idem.....	Fonfría.....	1
»	500	»	»	»	»	»	42	Idem.....	Cuevas.....	1

N.º del monte	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO	M A D E R		
						Núm. y clase de árboles		
125	Vega de Liébana	Cuesta, Dullon y otros.	Dobarganes y otro.	Manuel Cuesta	R. de casa	2 robles		
126	Idem	Cuesta el Pino y otros.	Ledantes y otro	Alcalde de barrio	A. de labor	4 hayas		
127	Idem	Acebalón y otros	Idem y Barrio	Aniceto González	R. de casa	2 robles		
129	Idem	Becerral y otros	Toranzo	Alcalde de barrio	A. de labor	2 id.		
130	Idem	Hoyo Orejón y otros	La Vega	Benigno Señas	R. de casa	1 id.		
136	Idem	Vallejas de San Pablo	Tudes	Francisco C. González	Idem	4 id.		
							R A M	
160	Soba	Sopena y otros	Veguilla	Alcalde de barrio	Tejera			
160	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
160	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
							R E I	
174	Campóo de Yuso	Breñas y Peña	Orzales y Otro	Alcalde de barrio	Tejera			
174	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
174	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
181	Idem	Dehesa	Villasuso	Idem	Idem			
181	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
181	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
185	Idem	El Rebollo	Quintanamán	Eusebio Alvarez	R. de casa			
186	Idem	La Dehesa	Villapaderne	Dionisio Lucio	Idem	2 robles		
186	Idem	Idem	Idem	Hilario Ruiz	Idem	2 id.		
191	Enmedio	Campulario y Santa Marina	Celada y Marlantes	Isidoro Gutiérrez	R. de casa	2 robles		
191	Idem	Idem	Idem	Tiburcio García	Idem	2 id.		
191	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	2 hayas		
194	Idem	Dehesa y Matorra	Matamorosa y Bolmir	Alcald. barrio de Bolmir	Tejera			
194	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
194	Idem	Idem	Idem	Idem de Matamorosa	Idem			
194	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
194	Idem	Idem	Idem	Apolonio Gutiérrez	R. de casa	6 robles		
194	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
194	Idem	Idem	Idem	Antonio Rodríguez	Idem	6 robles		
200	H. de Campóo de Suso	Robleda	Barrio	Alcalde de barrio	Tejera			
200	Idem	Idem	Idem	Tomás García	R. de casa	1 robles		
200	Idem	Idem	Idem	Bernabé López	Idem	1 id.		
205	Idem	Sobardal y otro	Mazandrero	Celestino Mediavilla	Idem	1 id.		
205	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	4 hayas		
209	Idem	Dehesa y otros	Soto	Juan A. García	Idem	4 robles		
209	Idem	Idem	Idem	Angel González	Idem	3 id.		
210	Idem	Costana y Rozadio	Suano	Cipriano Fernández	R. de casa	1 id.		
210	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	2 hayas		
211	Idem	Alocia y otros	Via cantid	Alcalde de barrio	Tejera			
211	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
211	Idem	Idem	Idem	Francisco Moreno	R. de casa	2 robles		
213	Idem	La Cuesta	Izara	Justo Santiago	Idem	2 id.		
216	Idem	Palombera y otros	Ayuntamiento	Marcos Gómez	Idem	5 hayas		
218	Las Rozas	Dehesa	La Aguilera	Nicolás Fernández	R. de casa	2 hayas		
219	Idem	Dujos	Quintanilla y otros	Alcalde de barrio	Tejera			
222	Idem	Las Matas	Bimón	Ramón Argüeso	Idem	1 robles		
223	Idem	Dehesa y Vallejadas	Bustasur	Francisco Pérez	Idem	2 id.		
223	Idem	Idem	Idem	Plácido Pérez	Idem	2 id.		
223	Idem	Idem	Idem	Vicente González	Idem	2 id.		
225	Idem	Dehesa y Cuesta	Renedo	Martín Castadil	Obras			
227	Pesquera	Hoz Llanios y otros	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Tejera			
227	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			

signación de festejos se celebre un obsequio a las clases, marinería y tropas de la Escuadra.

Empadronar con la clasificación legal que corresponda a don Eduardo Puig-Pey Pérez.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Hacienda.

Ratificar los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en sesión de 15 de enero de 1908 y 26 de junio de 1912, donando a S. M. D. Alfonso de Borbón, la península de la Magdalena, y se hace asimismo donación graciosa a citado señor de Borbón, de todos los terrenos, edificios y de más bienes inmuebles que estén dentro del perímetro de la misma finca de la Magdalena y los haya adquirido por cualquier título, el Ayuntamiento después del 15 de enero de 1908, quedando también autorizada la Alcaldía para la tramitación del expediente legal necesario y para otorgar en esta ciudad o en Madrid, en nombre y representación de la Corporación municipal la escritura o escrituras públicas necesarias al cumplimiento y ejecución de todos estos acuerdos.

Ascender a oficiales terceros a don Felipe Novoa, don Enrique Landa y don Enrique Pérez; a oficiales cuartos a don Leopoldo Campón, don Matías González, don Antonio Diestro y don Amando Alonso; a oficiales quintos a don Alejandro Cantero, don Agapito Regüela y don Ramón Cuetos; y a oficiales sextos a don Cayetano Raya y don Benjamín Piñeira, quedando amotizadas las dos plazas de oficiales séptimos.

Alquilar un kiosko al Tranvía de Miranda.

Prorrogar la sesión hasta concluir el despacho.

Aprobar las cuentas de bomberos del mes de junio último.

Ampliar el local escuela de niñas de Maliaño, abonando a la Maestra doña Hermenegilda Larrauri 45,62 pesetas mensuales en concepto de habitación.

Autorizar a don José Olorrar, contratista del asfaltado, para retirar los títulos que tiene afectos a este contrato, sustituyéndolos para responder como fianza con la parte correspondiente de la cantidad que por esta obra le debe el Ayuntamiento según certificación que al efecto se le expedirá.

Aprobar las cuentas de la Comisión de Teléfonos, correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Conceder un terreno en Ciriego y una sepultura, respectivamente, a don Francisco García Macho y a don Federico Setién.

Autorizar a don Telesforo Pedraja para construir una casa de vecindad en el camino de Arna.

Autorizar al Tranvía de Miranda para establecer un apartadero en la calle de don Marcelino S. de Sautuola.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en las semanas del 20 al 26 de julio último y del 27 al 2 de los corrientes.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Ensanche.

Conceder 15 días de prórroga para que los vecinos e industriales de los pueblos pueden entablar reclamaciones contra el reparto que está expuesto al público.

Instalar dos faroles más en la Plaza de Numancia.

Día 14

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 del presente mes.

Dejar sobre la mesa ocho días más el expediente para la provisión o nombramiento de capataz mayor de bomberos.

Dar gracias al marqués de Pico Velasco por haber entregado en depósito para el museo municipal veintiocho interesantísimos documentos referentes al montañés don

Luis Vicente Velasco, defensor del castillo del Morro (Havana),

Dar gracias a don Paulino García del Moral que ha regalado el vino necesario para obsequiar a las clases, marinería y tropa de la escuadra de instrucción, anclada en este puerto.

Quedar enterado y se dan las gracias a la Comisión española de fiestas en honor de la Virgen del Pilar, de la Plata (Argentina) por el pésame que dá con motivo de la muerte del insigne polígrafo don Marcelino Menéndez y Pelayo.

Quedar enterado del oficio de gracias del Comandante General de la escuadra don Guillermo Camargo, por las atenciones y obsequios que se les han hecho.

Conceder treinta días de licencia al médico de la casa de socorro don Miguel Viesca.

Pasar a la Comisión de Policía la solicitud de varios vecinos de las calles de Antonio López, Madrid y Carlos III, para que desaparezcan los almacenes de drogas que existen en las mismas.

Dejar ocho días más sobre la mesa el expediente de «La Alfonsina».

Negar a don Víctor Blanco permiso para instalar un despacho de carnes frescas en la calle de Magallanes.

Crear una auxiliar interina para la escuela de párvulos del Oeste.

Quedar enterado de los estados de ingresos y gastos que para su publicación presenta la Contaduría.

Autorizar a don Jacinto Pombo y a don Tomás Venero para construir panteones en Ciriego.

Imponer la servidumbre de paso de una alcantarilla por expropiación forzosa a una finca del barrio de la Reyerta propiedad de don José del Barrio.

Expropiar, por convenio, a don Juan Quijano parte de una finca necesaria para el ensanche de la calleja de Arna.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del tres al nueve del corriente.

Aprobar las cuentas de jornales devengados por los bomberos en el mes de julio último.

Alquilar un nuevo local para la escuela de niñas 1.^a del Centro.

Día 23

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 14 de los corrientes.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por las víctimas que en Vizcaya ha ocasionado en el mar la última galerna; destinar a la suscripción abierta por la Diputación de Vizcaya otras dos mil pesetas y costear un solemne funeral por las víctimas, al que asistirá el Ayuntamiento en Corporación e invitar a él a los Alcaldes de los pueblos en donde han ocurrido las desgracias.

Dar Gracias al excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia don Diego Arias de Miranda, por la prontitud y favorable resolución que ha dado creando la Junta para la construcción de una nueva prisión preventiva y correccional.

Dar gracias a los patronos de la obra pía de Soto de Campoó por las atenciones que han tenido con la colonia de niños, así como también a todo el pueblo.

Dar gracias a don Manuel de Cosío y Gómez Acebo por cuatro folletos de que es autor; regalados para la biblioteca municipal.

Conceder los quince días de licencia que para el restablecimiento de su salud solicita, el teniente Alcalde don Macario Rivero.

Inscribir desde luego al Ayuntamiento para la asistencia al quinto Congreso internacional de Turismo que se ha de

celebrar en Madrid en octubre próximo, quedando para más adelante determinar la forma de concurrir.

Pasar a la Comisión de aguas la solicitud de don Agustín Gacituaga para que la parada del Tranvia en la Plaza Vieja se haga en condiciones de que no pueda causar perjuicios a su establecimiento.

Aprobar la tramitación que ha de darse al expediente de «La Alfonsina».

Abrir la calle de Juan Alvear.

Nombrar capataz mayor de bomberos a don Adolfo de la Vega Quintanilla.

Prorrogar la sesión.

Consignar cantidades en el próximo presupuesto a fin de terminar las obras del camino de Arna y Paseo de Costa.

Autorizar a don Liberto Marcial para instalar un carrusel de voladores en la Plaza de la Libertad.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del diez al diez y seis de los corrientes.

Día 28

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria celebrada el veintitres del corriente mes.

Quedar enterado de las gracias que dá el Consejo provincial de Fomento, por las facilidades que se le han prestado, con motivo de la celebración del concurso de sementales.

Pasar a la Comisión de Policía el oficio de dicho Consejo, pidiendo se celebre el primer sábado de cada mes la feria del Verdoso.

Dar gracias a don Jesús S. de Tagle y a don Laureano de las Cuevas, como albaceas testamentarios de don Joaquín Muñoz y Barrera por la entrega de trescientos libros para la biblioteca municipal.

Conceder los veinte días de licencia que para tomar aguas medicinales solicita el oficial de secretaría, don Amando Alonso.

Empadronar con la clasificación legal que corresponda a doña María Pacheco Pérez y a don Bartolomé Saturnino Vázquez García.

Conferir la representación del Ayuntamiento en el Congreso internacional de la Tuberculosis que ha de celebrarse en San Sebastián, el próximo mes de Septiembre, al doctor Hóyos Marfori.

Urbanizar la Travesía de la calle de Tetuan con los terrenos que al efecto cede don Manuel Amaliach.

Expropiar la casa número 8 de la calle de Santa Lucía y ensanche de la misma.

Conceder un crédito supletorio de treinta mil pesetas para obras por administración de la relación cuarenta y siete, artículo quinto, partida tercera, por devolución del capital e intereses del préstamo en proyecto.

Admitir la cesión de un panteón en Ciriego que hace don Julio Castaneda a don Ceferino San Martín.

Autorizar a don Crisanto Jacinto Alonso para rasgar cinco huecos en la fachada de la casa número 6 de Ruamayor.

Autorizar a don Hermógenes Garrofé para abrir un hueco en la fachada Oeste de la casa número 24 del Paseo de Pereda.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del diez y siete al veintitres de los corrientes.

Entregar al maestro interino don Romualdo Arnáiz setenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, en concepto de habitación por dos meses atrasados.

Santander 7 de septiembre de 1912.—El secretario, *Sixto Valcázar*.—V.º B.º El Alcalde, *Angel Lloreda*.

120-2379

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Penagos

Por término de quince días, y a los efectos de reclamación, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1913.

Penagos 3 de septiembre de 1912.—El Alcalde accidental, *José B. Fernández*. 121-2404

—=—

Ayuntamiento de Soba

Por término de quince días se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas de fondos municipales relativas al ejercicio del presupuesto de 1911, a fin de que los vecinos que lo deseen puedan examinarlas y formular en su caso las reclamaciones y reparos que estimen convenientes.

Soba 12 de septiembre de 1912.—El Alcalde, *Manuel Zorrilla*. 122-2409

—=—

Ayuntamiento de Pesquera

En poder del vecino de este término municipal don Lucas Pérez González, se halla depositada una vaca, de dueño desconocido, de las señas siguientes:

Color castaño oscuro, abierta de cabeza, como de tres a cuatro años, con el asta izquierda un poco serrada y astillada y en la derecha dos rayas al parecer hechas a navaja y con una C y O marcadas a fuego en el cuadril derecho.

Lo que se anuncia al público para que quien se crea su dueño pueda pasar a recogerla, previo pago de daños y gastos, en término de quince días a contar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pues pasado dicho plazo se procederá a su enagenación en pública subasta.

Pesquera 17 de septiembre de 1912.—El Alcalde, *Julián López*. 123-2426

—=—

Ayuntamiento de Valderredible

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para general conocimiento y demás efectos.

Valderredible a 7 de septiembre de 1912.—El Alcalde, P. O., *Juan Bustamante*. 121-2405

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 2.234 expedido por este Banco con fecha 20 de junio de 1906, comprensión de 14 obligaciones del f. c. Tudela a Bilbao, 2.ª serie, se pone en conocimiento del público que de no presentarse reclamación de tercero en término de un mes, a contar de la fecha de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 12 de septiembre de 1912.—El Secretario, *Alfredo Trueba*.

Imprenta Provincial.—SANTANDER.